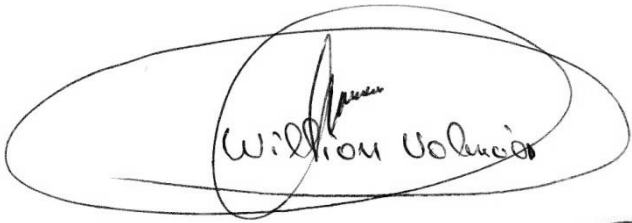


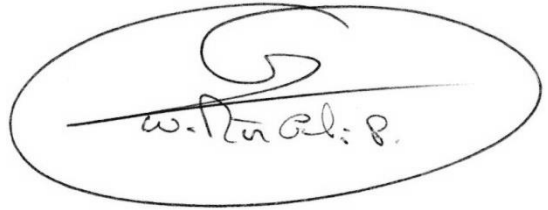
ACTA N°. 16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, así mismo se cuenta con el Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2014. 3.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,** en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2014.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: aprobar el acta por unanimidad de todos los señores concejales. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES POR LA SOCIEDAD CIVIL AL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN LAS LAJAS.-** señores concejales les hago cocer que se aprobó en primera instancia la ordenanza que reglamenta la elección de los delegados para la sociedad civil al concejo de protección de derechos del cantón Las Lajas, en donde se reglamenta su elección por lo tanto señores concejales pongo a consideración de ustedes para que se apruebe en segunda y definitiva instancia, los señores concejales procedieron a deliberar la ordenanza la misma que fue aprobada en primera instancia los señores concejales **RESUELVEN: Por unanimidad Aprobar en segunda instancia la ordenanza que reglamenta la elección de los representantes por la sociedad civil al concejo cantonal de protección de derechos del cantón Las Lajas. 4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 09H45, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL